Estrategias retóricas en la prensa política: *lógos, páthos, êthos y léxis* en los editoriales de *La Iberia*

José Antonio Caballero López
Universidad de La Rioja

Desde que Aristóteles compuso en el siglo IV a.C. su Retórica, el más influyente de los tratados sobre el modo con el que los seres humanos utilizamos la palabra para conseguir la adhesión de nuestros congéneres, sabemos que en el discurso nos encontramos con un receptor que procesa, que descodifica un mensaje que para él tiene un origen en una persona revestida de credibilidad, bien sea por su posición social, bien sea por los conocimientos que se le suponen (êthos). Una persona que emplea, por un lado, enunciados que apelan a la capacidad de discernimiento racional de quien le escucha (lógos) y, por otro lado, palabras evocadoras de sentimientos (páthos) o de emociones estéticas (léxis) a las que el receptor del mensaje responde subjetivamente⁶⁰². El orador, además, añadirá el gesto, la voz, la postura y su apariencia externa, que son los elementos que constituyen la hypókrisis o «representación» del discurso, un término que, como es sabido, procede del ámbito teatral y que los latinos traducirán como actio o pronuntiatio, elementos que en el proceso de

⁶⁰² Cfr. A. López Eire; J. de Santiago Guervós, *Retórica y comunicación política*, Madrid, Cátedra, 2000, p. 98.

convencimiento o persuasión son tan importantes o más que los puramente argumentativos o elocutivos.

Aristóteles, en efecto, a partir de la observación de los discursos de los oradores atenienses (no olvidemos que el Estagirita es estrictamente contemporáneo de Demóstenes), reflexiona sobre los principios que rigen la organización y enunciación de un discurso con el fin de incidir en las opiniones y los sentimientos de sus receptores. Fruto de ello, y en su esfuerzo por superar las críticas a la retórica puramente psicagógica o «arrastradora de almas»⁶⁰³ de los sofistas promovidas por Platón⁶⁰⁴, intenta coordinar en su tratado lo cognitivo-racional y lo emotivo-psicológico⁶⁰⁵ y viene a definir la *tékhne rhetoriké* como la habilidad de descubrir (*héuresis*) los recursos de índole lógica (*lógos*), psicológica (*êthos y páthos*) y estética (*léxis*) que en cada caso pueden valernos para persuadir⁶⁰⁶.

⁶⁰³ Recordemos que Gorgias de Leontinos, el padre de la Retórica, atribuía a la palabra los mismos efectos mágicos de los hechizos y encantamientos. Su poder es tal –dice Gorgias— que «fascina al alma y la persuade y la seduce mediante una magia embrujadora» (*Encomio de Helena*, B 11, 10 D-K). «El discurso –sigue el sofista de Leontinos— es un gran soberano que con un cuerpo pequeñísimo e insignificante lleva a cabo divinísimas obras; puede, en efecto, hacer cesar el terror y quitar la pena y producir alegría e incrementar la compasión» (*Encomio de Helena*, B 11, 8 D-K). Justamente, en esa potestad embrujadora y «arrastradora de almas» (psicagógica) radicaba la causa por la que Platón desconfiaba de la retórica y terminó condenándola en su *Politeía* o ciudad ideal; pues el discurso retórico puede ser medicina o veneno y el orador puede curar con la palabra o causar daño si su objetivo no está puesto en la búsqueda de la verdad.

⁶⁰⁴ Cfr. A. López Eire, *Poéticas y Retóricas Griegas*, Madrid, Ed. Síntesis, p. 200: «La retórica que propone Aristóteles es el resultado de la reflexión por parte de un filósofo a la vez platónico y empírico (...) que, sin olvidar la visión teleológica (o finalista hacia la perfección) del mundo que puede percibirse perfectamente en el *Timeo* (...) de su maestro Platón, hizo uso de mucha doctrina y de abundantes preceptos contenidos en las Artes retóricas que precedieron a la suya».

⁶⁰⁵ Cfr. W. W. Fortenbaugh, Aristotle on Emotion. A Contribution to Philosophical Psychology, Rhetoric, Poetics, Politics and Ethics, London, Duckworth, 2003.

⁶⁰⁶ Aristóteles, Retórica 1355b-1356a.

Es decir, en el acto de habla que constituye el hecho retórico el orador debe hacer uso del mecanismo racional de la convicción (1690s), que consiste en establecer una relación de dependencia convincente entre los datos disponibles y nuestra conclusión. Procede por inducción mediante el parádeigma o «ejemplo» (se parte de casos conocidos que nos parecen semejantes en algo para alcanzar conclusiones que generalizan dicha semejanza), o por deducción mediante el entimema (se parte de reglas generales conocidas para hacer afirmaciones sobre casos particulares desconocidos). Con entimemas y ejemplos hacemos que nuestras afirmaciones y creencias sean aceptables, y convencemos a otros de que aquello que afirmamos y creemos es lo más veraz (criterio epistémico), lo más justo (criterio ético), lo más útil (criterio pragmático) o lo más bello (criterio estético). Influimos así intelectualmente en el oyente, convenciéndole y cambiando su opinión; pero si queremos persuadirle e incitarle a una acción determinada, hay que utilizar además como medios de persuasión (písteis) el propio carácter del orador (êthos)607, pues confiamos más en los juicios y propuestas de un orador que se muestra como un hombre prudente (phrónimos), honesto (epieikés) y benevolente (éunous); los sentimientos o estados de ánimo que el orador es capaz de suscitar en sus oyentes (páthos), y la forma en que el discurso se verbaliza (léxis) y se pronuncia (hypókrisis), todas ellas estrategias psicológicas que las más de las veces

⁶⁰⁷ Es Aristóteles, que sepamos, el primero en conceder al êthos, esto es, al carácter, talante o imagen que quien habla proyecta y crea de sí mismo, una gran importancia en la eficacia persuasiva de los discursos (cfr. W. Fortenbaugh, «Persuasion through Character and the Composition of Aristotle's Rhetorio», Rheinisches Museum, n.º 134, 1991, p. 152-156). La bibliografía sobre el significado del término êthos en los tratados de Aristóteles, en general, y en la Retórica, en particular, es amplia. Una aproximación reciente, con bibliografía, puede verse en F. Woerther, «Aux origines de la notion rhétorique d'èthos», Revue des Études Grecques, n.º 118, 2005, p. 79-116 (extracto de la tesis doctoral del autor titulada Origine et genèse de la notion d'êthos dans la Rhétorique d'Aristote, U. de Paris XII, 2003). Véase también un recorrido por los significados y funciones de la noción de êthos retórico en la antigüedad y en las modernas corrientes lingüísticas en R. Amossy (dir.), Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos, Lausanne-Paris, Delachaux et Niestlé, 1999.

predominan sobre las puramente racionales. Es por ello por lo que Aristóteles dedica al estudio de estas estrategias psicológicas un buen espacio en la *Retórica*, analizándolas y aconsejando el modo de desarrollarlas en el discurso para provocar reacciones emocionales y hasta pasiones perturbadoras del alma con el objetivo último de lograr la adhesión del oyente y provocar una acción determinada⁶⁰⁸.

Quede claro, así pues, que, metodológicamente, nos situamos en esta tradición aristotélica, tan brillantemente recuperada en el siglo XX por Ch. Perelman⁶⁰⁹ y, entre nosotros, por la llamada *Retórica General Textual*⁶¹⁰; una tradición que supera la idea peyorativa y restringida de retórica y establece que el acercamiento a un texto, literario o no, desde la perspectiva retórica no sólo debe atender a las figuras del lenguaje, sino también a las estrategias argumentativas lógicas, psicológicas y éticas, y a la tópica y al conjunto de ideologemas de los que se nutre dicho texto para lograr el objetivo final del *docere, delectare et movere* (enseñar, agradar y persuadir) ante un receptor o auditorio determinado⁶¹¹.

-

⁶⁰⁸ A Aristóteles no le interesa el estudio «psicológico» de las emociones y las pasiones, sino la proyección de éstas y aquéllas en el elenco de una tópica inventiva para que los oradores escojan sus argumentos (Cfr. E. L. Paglialunga, «Las emociones en la Retórica de Aristóteles», *Praesentia Aristotelica*, 2016, p. 133-153).

⁶⁰⁹ Ch. Perelman y L. Olbrechts-Tyteca, La Nouvelle Rhétorique. Traité de l'argumentation, Paris, 1958 (traducción española: Tratado de la argumentación. La nueva retórica, Madrid, Ed. Gredos, 1989).

⁶¹⁰ A. García Berrio, «Retórica como ciencia de la expresividad (presupuestos para una Retórica General)», *Estudios de Lingüística*, n.º 2, 1984, p. 7-59; J. M. Pozuelo Yvancos, *Del Formalismo a la Neorretórica*, Madrid, Taurus, 1988, p. 206 y siguientes.

⁶¹¹ La «nueva retórica» protesta del hecho de que esta disciplina se entienda no como arte o tratado de persuasión, que es lo que en su origen fue, sino como mero manual del estilo o el conjunto de las normas y recomendaciones contenidas en uno solo de los libros -el III- de la *Retórica* aristotélica o, peor aún, como el estudio de una larga lista de figuras para lograr un estilo florido y vacío, carente de contenido filosófico alguno. Una concepción que fue arrastrándose desde la época postciceroniana y fue retomada y tenida por incontrovertible en el espacio cronológico comprendido entre los siglos XVII y XIX.

Desde esta base histórica y conceptual brevemente expuesta y para demostrar una vez más su modernidad y aplicabilidad en el análisis de los textos persuasivos⁶¹², presentamos en este trabajo y para esta línea temática de «estudio del lenguaje de la prensa y el lenguaje en la prensa» del *Congreso Internacional PILAR (Presse, Imprimés, Lecture dans l'Aire Romane) 2019: El Historiador y la Prensa. Homenaje a José Miguel Delgado Idarreta*, un estudio de las estrategias retóricas de los artículos periodísticos publicados en *La Iberia*, el diario que nace en 1854 bajo la dirección de Calvo Asensio y se sitúa rápidamente a la cabeza de la prensa política de orientación progresista⁶¹³.

Deseamos que este contribuya a complementar el estudio del contenido (tema, contexto histórico-político-social) de los textos periodísticos, sobradamente trabajado hasta el momento, con el estudio de las estrategias retórico-argumentativas y de la expresión lingüístico-literaria en que aquéllas cobran forma, una necesidad planteada por los recientes estudios sobre la opinión pública, en general, y sobre la prensa, en particular⁶¹⁴.

-

⁶¹² Véanse, entre otros trabajos, J. A. Caballero, «Retórica de la oratoria parlamentaria de Práxedes Mateo-Sagasta. El discurso sobre la libertad de cultos (1854)», Berceo, n.º 139, 2000, p. 145-164; H. Calvo y J. A Caballero, «Oratoria y prensa política: La Iberia de Sagasta como tribuna parlamentaria durante el retraimiento progresista», Berceo, n.º 152, 2007, p. 169-188; H. Calvo, Edición y análisis retórico-lingüístico de los editoriales de La Iberia durante la dirección de Práxedes Mateo-Sagasta (1863-1866), Logroño, Universidad de La Rioja, 2009 (tesis doctoral inédita); J. A. Caballero, «Olózaga y Sagasta: estilo, oralidad y acción retórica», in: J. A. Caballero; J. M. Delgado; C. Sáenz de Pipaón (coords.), Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, p. 43-60; J. A. Caballero, «El poder del corazón: páthos en la estrategia retórica de Salustiano de Olózaga», Berceo, n.º 173, 2017, p. 61-76.

⁶¹³ En los años anteriores a la revolución de La Gloriosa (1868), *La Iberia* ostentaba el primer puesto en el pago del timbre y era el periódico político preferido del público, llegando a superar a *Las Novedades*, el otro periódico progresista más influyente en la época (Mª C. Seoane, *Historia del periodismo en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1983, p. 257).

⁶¹⁴ Cfr. C. Monzón Arribas, *Opinión pública, comunicación y política,* Madrid, Tecnos, 2006, 2ª ed.; B. Gómez Calderón, *La evolución del columnismo de Francisco Umbral (1961-1997)*. Aspectos retórico-argumentativos, Málaga, Servicio

Dado el espacio de que disponemos, vamos a escoger algunos ejemplos que ilustren las estrategias retóricas de carácter lógico, psicológico y estético, siguiendo la citada clasificación probatoria aristotélica, con las que *La Iberia* defiende y expresa sus planteamientos de partido.

El periódico progresista se sirve de estos recursos especialmente en los llamados artículos de fondo o editoriales, cuya mayor extensión con respecto al resto de artículos de la «sección política» admite un más elaborado entramado argumentativo. Son artículos, además, que ocupan una posición destacada en el diario, no sólo porque encabezan la sección de opinión, que se ubica generalmente en la primera página y a veces con un título particular, sino también porque suelen presentar un interlineado mayor que ayuda a que el lector se fije especialmente en ellos y espere contenidos más o menos doctrinales, lo que ya sería un recurso retórico por sí mismo en pro de captar la atención del receptor⁶¹⁵.

Pues bien, como es de esperar, en el ámbito del *lógos*, La Iberia defiende sus ideas acudiendo a argumentos tanto deductivos como inductivos y refuta las contrarias evidenciando su falsedad, su falta de coherencia, de lógica, etc.

Muy interesante a este respecto resulta una serie de artículos sobre la polémica relativa al carácter hereditario del Senado⁶¹⁶, donde

de Publicaciones de la Universidad, 2002, y, del mismo autor, «Retórica de la columna personal: una propuesta de análisis», *Ínsula*, n.º 703-704, 2005, p. 15-17.

⁶¹⁵ Para una definición, caracterización y análisis retórico lingüístico de estos artículos de fondo de *La Iberia* durante la dirección de Práxedes Mateo-Sagasta, véase H. Calvo Pastor, *Edición y análisis retórico-lingüístico de los editoriales de La Iberia durante la dirección de Práxedes Mateo-Sagasta (1863-1866)*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2009 (tesis doctoral inédita). Los fragmentos de editoriales de *La Iberia* reproducidos en este artículo proceden de la edición digital incluida en esta tesis doctoral.

⁶¹⁶ Los artículos se publican entre el 10 y el 15 de enero de 1864 y en ellos *La Iberia* opina sobre el fondo y la forma de los discursos que se pronuncian en la sesión del Senado en que se discute una posible reforma constitucional para eliminar el carácter hereditario de la condición de senador.

La Iberia utiliza la argumentación por el ejemplo para demostrar que no puede fiarse la fortaleza de la monarquía al «elemento aristocrático»:

«El señor V aamonde manifestaba que era preciso a toda costa rodear el Trono del elemento hereditario, hacer un Colegio Real del Senado, garantir la libertad levantando sobre el pavés del privilegio la clase aristocrática. Sin este baluarte, según él, la ola democrática socavaría los cimientos del Trono.

¡Gran Dios! ¡Cómo se calumnia a la historia! ¿Qué ha sido, qué es ese elemento aristocrático, tan preciado y enaltecido por el señor V aamonde? Nosotros le (sic) buscamos, y a la verdad que si le (sic) encontramos, no es nunca ni como baluarte ni antemural del Trono.

¿Y para qué irnos a épocas lejanas? Ahí está la guerra de la Independencia. ¿Se oponían los nobles a la marcha de las personas reales? ¿Desdeñaron ellos servir a las órdenes del intruso Monarca? ¿Se batían ellos contra el conquistador?

La ola democrática, señor Vaamonde, rompió la esclavitud del Monarca; la grandeza heráldica de aquellos tiempos se llama Mina, el Empecinado, Manso y tantos otros hijos del pueblo que forjaron entonces sus escudos [...].

Nosotros diremos que rodear el Trono de la senaduría hereditaria y llamar a eso baluarte, es jugar lamentablemente con la significación de las palabras; y no decimos más, por razones fáciles de adivinar y comprender»⁶¹⁷.

Este tipo de argumento inductivo o *parádeigma* (como le llamaba Aristóteles; *exemplum* es el nombre que le dan los rétores latinos) es el más frecuente en los artículos de *La Iberia*, que también sabe utilizar, como vemos, los hechos históricos⁶¹⁸ en defensa de sus

٠

⁶¹⁷ La Iberia, 14-I-1864.

⁶¹⁸ Para la argumentación por el ejemplo, la historia, por su prestigio, conocimiento generalizado y valor paradigmático, es una gran fuente de contenidos para el orador. Cfr. J. A. Caballero, «De la historia a la retórica:

postulados. Pero los redactores de *La Iberia* conocen igualmente la fuerza argumentativa de los entimemas retóricos, que se fundamentan en esquemas de razonamiento deductivo que les hacen incuestionables; como el siguiente caso en el que se invoca la relación lógica de la transitividad para demostrar, a partir de la premisa mayor de que el ascenso al poder del partido progresista sería lo más beneficioso para el Trono y de la premisa menor de que sus enemigos políticos no quieren que ese ascenso se produzca, que son los adversarios quienes no quieren el bien del Trono, y, por lo tanto, son los verdaderamente antimonárquicos, aunque se llamen a sí mismos «monárquicos y dinásticos»:

«Estas gentes, para quien sería un mal, para quien sería la pérdida de toda esperanza la subida del partido progresista al poder, han de trabajar para que el partido progresista no salga de su proscripción. A ellos no les conviene que salga, aunque a la Reina le convendría mucho, y por eso trabajan para que siga proscrito; lo que demuestra que la guerra que nos hacen se la hacen también a la Reina; que ellos son los verdaderos antidinásticos, y que quien tenga en España algún resto de cariño al Trono, a la dinastía o a la persona de la Reina, debe hacerles una guerra sin cuartel.

Ellos vencerán, sin embargo; no se pensará en llamarnos; pero aunque se pensase, ellos conseguirían que fuese desechado semejante pensamiento; y siguiendo en su propósito de aislar el Trono, seguirían pavoneándose con el título de monárquicos y dinásticosy⁶¹⁹.

Tienen igualmente cabida en este tipo de textos los paralogismos o falacias, argumentaciones que son incorrectas desde el punto de vista de la lógica, pero poseen aparentemente una fuerza de

el uso del exemplum en la oratoria política», in: D. García; L. Puig (eds.), Retórica, argumentación y política: lecturas e interpretaciones, México, UNAM, 2015, p. 165-196.

⁶¹⁹ La Iberia, 17-VIII-1865.

prueba que de hecho no tienen⁶²⁰. Una de las falacias argumentativas más frecuente en La Iberia es la denominada tu quoque, por la que el periódico responde a los ataques del adversario, no refutando y negando lo que se le imputa (defecto, falta, crimen, delito, error), sino atacando a quien ha lanzado esas acusaciones aduciendo que incurre en los mismos cargos de que acusa a otros o en cargos incluso mayores. Son argumentaciones falaces porque un defecto, un crimen, un delito o un error no pierde su condición de tal por el hecho de que el adversario que nos ha acusado de ello lo haya cometido también. Así, La Iberia, para defender la administración económica del bienio progresista por contraste con la administración del gobierno de la Unión Liberal de los años posteriores, acepta como suposición que el gobierno progresista no fue bueno por no haber corregido los malos resultados económicos, para acusar después a la administración unionista de haber sido peor al haber permanecido más tiempo en el poder y haber tenido más posibilidad de realizar las reformas económicas oportunas:

«Si estas palabras, tan faltas de fundamento como de oportunidad, encierran algún cargo, no es seguramente al partido progresista, que estuvo dos años en el poder gobernando con la cooperación y bajo la influencia de los que, enemigos del Trono con camarillas que le deshonran, fueron traidores con el pueblo cuya alianza buscaron como recurso de salvación. Esos hombres que durante el ominoso bienio estuvieron minando aquella situación que fue preciso derribar ametrallando la Representación nacional, cosa a que nunca se atrevió ni aun el Rey Deseado, siendo tanto su amor al sistema parlamentario, gobernaron después por espacio de cinco años en medio de una abundancia que jamás disfrutó Gobierno alguno en España; ¿y qué hicieron esos hombres? Nada de cuanto apunta El Diario Español como prueba de impotencia del partido progresista, hemos visto planteado por la unión liberal; luego si cargo es para nuestro partido no haber realizado esas reformas, debe serlo en mayor grado para el que después,

⁶²⁰ Aristóteles dedicó su libro *Sobre las refutaciones sofísticas* a estudiar estos razonamientos desviados, es decir, aquellos razonamientos que no son válidos, pero lo parecen.

sin contrariedad de ningún género, estuvo gobernando el país no dos años, sino cinco»⁶²¹.

También para desautorizar un inminente gobierno de la Unión Liberal, el diario progresista se sirve de la falacia argumentativa de la «división», al asumir que las partes deben tener las propiedades, incluso agravadas, del todo:

«Nacida de la rebelión, alimentada por la perfidia, triunfante por la alevosía, y llevando por lema en su bandera el descreimiento, aún se atreve la unión servil a darse aires de partido político, y a departir sobre doctrinas con las escuelas liberales. Su dogma fue desde la iscariotada que le dio vida, el más grosero escepticismo: su carrera, la prostitución y el escándalo en toda clase de viles tráficos para el merodeo de la cosa pública, hasta el punto de que entre sus repúblicos, apenas puede ninguno levantar su frente, sin que la ostente manchada de la apostasía y del peculado político.

Y no hay que fatigarse para buscar ejemplos, porque tomando desde luego el de su jefe o pontífice galeato, podemos por el menos malo de todos, calcular sobre los [d]emás que habrán de ser peores, porque si se pusiese en duda la verdad del ab uno disce omnes, aplicándola a los vicalvaristas, tarea fácil nos fuera continuar trayendo a juicio la serie de sus más renombrados prohombres»⁶²².

Pero donde los redactores de *La Iberia* se nos muestran especialmente habilidosos y corrosivos es en el uso de los resortes emotivos relacionados con el *êthos* y el *páthos*, que pretenden la adhesión mediante la exhibición del buen carácter y la coherencia propios, poniéndolos en contraste con el carácter del adversario (*êthos*), y la provocación de aquella actitud de la afectividad del lector que sea más favorable a la tesis defendida, apelando a sus sentimientos, emociones y creencias (*páthos*). Veamos algunos ejemplos.

-

⁶²¹ La Iberia, 9-IX-1865.

⁶²² La Iberia, 17-VII-1864

Ciertamente, como va vio Aristóteles⁶²³, el componente ético de todo texto retórico es crucial: la eficacia persuasiva de los discursos depende en gran medida de la credibilidad del emisor, de un prestigio que le viene dado por sus conocimientos, su posición social, la correspondencia o coherencia entre sus actos y sus palabras, etc. Es tal su importancia que, como sabemos, las réplicas del adversario se dirigen muchas veces a dañar este êthos, ilustrando su falta de sinceridad, de honradez, de coherencia, etc.624. Y hasta el mismo Aristóteles llega a decir que la expresión del carácter, por su capacidad para persuadir, puede suplir en un discurso la ausencia de demostraciones⁶²⁵. Y, en no pocas ocasiones, comprobamos que los redactores de La Iberia, a falta de buenas razones con que convencer, recurren a los ataques ad personam (dirigidos a denigrar al adversario exagerando determinadas cualidades negativas que se le atribuyen) o desarrollan argumentos ad hominem, que subrayan la supuesta incoherencia entre los argumentos que esgrime el orador y sus propias palabras o comportamiento anteriores.

Veamos cómo defiende *La Iberia* al partido progresista devolviendo al unionista *El Diario Español* los cargos e insultos que éste le ha dirigido antes:

«Los unionistas, desesperados por su derrota, nos echan la culpa de ella, para no echársela a sí mismos; y El Diario Español, que es el más

-

⁶²³ Cfr. Retórica I 2, 1356a 5-13: «No se puede decir, como hacen algunos tratadistas, que, desde la perspectiva de la técnica, la honestidad del que habla no aporte nada a la persuasión, sino que, por así decirlo, casi es el carácter (êthos) el que constituye el más firme medio de persuasión.

⁶²⁴ Aristóteles dedica parte del capítulo 15 del libro III de la Retórica a dar consejos sobre cómo despertar sentimientos contrarios contra el adversario con el propósito de perjudicar su crediblidad, «pues sería realmente absurdo que se juzgara al acusador indigno de confianza y que sus palabras merecieran confianza». (1416a 27-29)

⁶²⁵ A pesar de su relevancia en la teorización aristotélica, el *êthos* quedó relegado por unos sistemas retóricos que daban preeminencia a la expresión verbal o *elocutio*. Sólo en la segunda mitad del siglo XX, gracias a la recuperación de la antigua retórica y a las disciplinas relacionadas con el análisis del discurso, cobrará nuevo vigor como instrumento heurístico.

procaz y más inofensivo de todos sus periódicos, con el pomposo título de El último crimen del partido progresista, publica un artículo escrito con una pluma de ganso mojada en la barba del perro rabioso, llenándonos de dicterios que sólo a la unión liberal convienen, y que devolvemos con creces a esos lascanetes dispuestos a prestar auxilio a toda clase de aventuras; a esos merodeadores de la política; a esos asquerosos, cobardes, repugnantes, ignominiosos, indignos políticos sin honra, que no saben atacar sino por la espalda y sobre seguro, como traidores que son, y con los cuales ninguna persona honrada puede guardar atenciones ni miramientos, sino condenarlos al desprecio de que tan constantemente se hacen merecedores»⁶²⁶.

Así mismo, como era habitual en la prensa política, nuestro periódico solía presentar en sus artículos de fondo una reseña de las sesiones parlamentarias, valorando la forma y el fondo de los discursos emitidos y comunicando, por supuesto, su postura ante el tema debatido. Obviamente, no nos hallamos ante reseñas objetivas de las sesiones parlamentarias, sino ante reseñas tendenciosas en las que *La Iberia* pretende defender y legitimar sus propias posiciones políticas, al tiempo que ataca y deslegitima las de sus adversarios. Utiliza para ello principalmente recursos psicológicos del ámbito del *êthos.* Resulta ilustrativo al respecto el siguiente argumento *ad personam* en que se compara a Vaamonde con las bailarinas al empinarse sobre la tribuna parlamentaria:

«El ministro gallego no perdonó medio alguno para adular a la clase, como ahora se ha dado en llamar a la grandeza. Era de ver entonces los esfuerzos, los chillidos, los puñetazos que V aamonde descargaba sobre el mostrador, al mismo tiempo que se empinaba sobre la punta de los pies a ejemplo de las bailarinas. Cuando veíamos a su señoría en aquella postura, sólo echábamos de menos el ¡Ole! o las Habas verdes»⁶²⁷.

626 La Iberia, 25-XI-1864.

⁶²⁷ La Iberia, 14-I-1864.

O cuando ridiculiza a Narváez por su calvicie:

«El general Narváez revindicó (sic) para sí incidentalmente la gloria de la ley de imprenta Nocedal. Bien está esa gloria al lado de las de Ardoz, la Mancha y Sevilla. Al terminar su discurso o una de sus rectificaciones, manifestó el orador sus temores de que una parte de la prensa hiciese pie en su discurso para echarle como si dijéramos una peluca. No haremos tal nosotros; no tiene necesidad de que nosotros le echemos pelucas, porque su señoría sabe echárselas perfectamente, y eso pasaría de castaño oscuro»⁶²⁸.

Pero es especialmente incisivo el periódico cuando, en virtud de la correspondencia que se exige para el buen *êthos* entre los actos y las palabras, se ataca mediante argumentos *ad hominem* a políticos del momento por la inconsecuencia existente entre sus obras y sus palabras. A González Bravo, por ejemplo, se le imputa la falta de coherencia que existe entre el reaccionario y opresor proyecto de ley de imprenta que presenta como ministro y la ardiente defensa que hacía como articulista de *El Guirigay* (1839)⁶²⁹ de los derechos del pueblo y de la libertad de imprenta frente a los gobiernos despóticos y tiranos:

«Ahora bien; nuestros lectores, que saben, si bien de una manera incompleta, lo ocurrido en esta capital en la terrible noche de San Daniel, y al ver cuán buen defensor tiene el Gobierno, preguntarán, llenos de admiración: ¿Cómo siendo ministro de la Gobernación el antiguo director de El Guirigay, el abogado del pueblo, como él decía, el atormentador de los tiranos, la continua pesadilla de los moderados, se han podido cometer tales atropellos en las personas de los ciudadanos? ¿Qué causa ha podido operar ese cambio en las ideas del ex-cabo Mazurca, del autor de las cencerradas, del orador del teatro Real, para que de ese modo haya olvidado sus antiguas protestas de liberalismo, y se haya convertido en el ejecutor de las órdenes del Mouravieff español? »630.

⁶²⁸ La Iberia, 9-I-1864.

⁶²⁹ Ahí publicaba sus corrosivas «cencerradas» con el pseudónimo Ibrahim Clarete.

⁶³⁰ La Iberia, 27-IV-1865.

A esas preguntas, sólo podemos contestar aquello de Pues ahí verá Vd. lo que va de ayer a hoy.

También el partido moderado, en general, y O'Donnell, en particular, se hacen acreedores de la misma acusación de falta de coherencia:

«El partido moderado que ahora se empeña en aliarse con nosotros en odio al común enemigo, pero que en realidad fue durante su dominación el más odioso de los cómplices de quienes soñaban con nuestro exterminio, llegó en su intransigente conducta al punto de atacar el Código fundamental que había sido hasta entonces por él mismo y por nosotros aceptado (no sin sacrificios de nuestra parte) como legalidad común; y al hacerlo así y del modo anticonstitucional que lo hizo, tuvo el manifiesto y maquiavélico intento de hacer imposible una situación progresista en circunstancias normales. [...]; pero no contaba en 1845 que su inmoralidad política había de hacer germinar en su seno la pestilente levadura de la unión llamada verdaderamente por sarcasmo, liberal; que habían de salir de sus filas hombres como el general O'Donnell, que alzando la bandera del escepticismo político habían de hacer guerra sin tregua a sus antiguos correligionarios»⁶³¹.

La Iberia, por el contrario, se empeña en reforzar la imagen positiva de los progresistas por su condición de herederos del liberalismo de los doceañistas, por su moralidad, por la coherencia de sus actos presentes y pasados, por las consecuencias positivas que se asocian a su sistema de gobierno... Pero también reconocen que, a veces, han debido actuar en contra de su ideario o no han llegado tan lejos en sus reformas como ellos hubieran deseado. Y, para evitar que esas inconsistencias perjudiquen su imagen positiva, se presentan como sacrificios necesarios para obtener el beneficio final:

«La Constitución de 1837 es otro timbre de gloria para el partido progresista, y es además una insigne muestra de su sinceridad y de su amor al sistema representativo. Para que el sistema representativo sea

⁶³¹ La Iberia, 4-X-1864.

una verdad, es preciso que los partidos progresista y moderado turnen en el poder. Para que estos partidos turnen, es preciso que la ley fundamental esté de tal modo hecha que pueda servir para ambos, a fin de que al subir uno y otro no tengan necesidad de alterarla.

Pues bien; para que esto pudiera suceder se hizo la Constitución de 1837, y más tarde la de 1856, Constituciones ambas que no son la expresión de todos los deseos del partido progresista, sino la de los que conjeturó que podría realizar en el poder sin imposibilitar la subida del partido moderado, no tal como ha sido, sino tal como debía ser»⁶³².

Con respecto a los resortes psicológicos del páthos, que tratan de (con)mover al auditorio mediante la exaltación de valores comunes, el halago, la alusión a un enemigo real o imaginario temible, no son pocas las ocasiones en que el diario progresista intenta suscitar la animadversión de los ciudadanos españoles hacia quienes ellos presentan como el «antipueblo», como gobernantes que pretenden aprovecharse del pueblo, explotarlo y engañarlo⁶³³. El periódico intenta establecer una comunión afectiva con sus lectores, erigirse en conocedor y defensor de sus intereses frente a un enemigo común temible; el partido progresista es el «pueblo», defiende a los oprimidos, los explotados, los parias, los que trabajan..., y sus enemigos (moderados históricos, unionistas o neo-católicos) son el «antipueblo», los opresores, los explotadores, los que «comen del presupuesto». Léase, por ejemplo, el siguiente fragmento de un artículo contra González Bravo lleno de expresiones emotivamente cargadas:

«Al estupor causado por su airada palabra [de González Bravo], que era una nueva injuria y un reto insensato arrojado a la faz de esta pobre nación, pisoteada por hombres cuyo único valor dimana de la impunidad

⁶³² La Iberia, 17-X-1863.

⁶³³ Sobre el «mito del antipueblo» como un mecanismo retórico del ámbito del *páthos*, véase J. A. Caballero, «Retórica de la oratoria parlamentaria de Práxedes Mateo-Sagasta. El discurso sobre la libertad de cultos (1854)», *Berreo*, n.º 139, 2000, p. 145-164; p. 150-152.

que el país concede a sus tiranos; a la indignación producida por aquella afirmación de un ministro, [...] sucedió un profundo asombro en que cada cual parecía extrañar que cupiese en la humana naturaleza tal impudor político [...]»⁶³⁴.

Con el mismo propósito, trata de infundir en sus artículos el miedo de todo ciudadano a que un Gobierno despótico le arrebate no sólo el bienestar material (sus ahorros, su seguridad económica, su trabajo), sino también su salud espiritual (su libertad, su seguridad individual, la inviolabilidad de su domicilio, etc.). Así, contra la administración vicalvarista, escribe:

«¿A dónde van a parar tantos y tantos millones? ¿Qué abismo insondable, que especie de vorágine tiene en su seno la unión liberal que traga todos los tesoros, que compromete todas las fortunas, que destruye todos los gérmenes de riqueza y prosperidad hasta tal punto, que huye el numerario, desaparece el crédito, languidece el comercio, se paraliza la industria, yace postrada y abatida la agricultura por la depreciación y falta de salida de sus productos, y el país antes floreciente, se ve humillado y arrastrado a la postración y a la miseria?

No nos proponemos hoy escudriñar las causas de ese singular fenómeno, porque no tenemos para ello la libertad necesaria, ni tampoco es menester demostrar lo que está en la conciencia de todos. Consignaremos un hecho que es notorio, cuyas funestas consecuencias se agolpan sin cuento sobre esta desventurada nación. Funestísima ha sido en verdad, hasta ahora, la administración vicalvarista, bajo todos los conceptos; pero ¡quiera Dios que no sea más desastrosa en lo sucesivo! ¡Quiera Dios que en el loco frenesí de su vanidad y de su ambición, no dé un paso, que sea ocasión de amargas y copiosas lágrimas por lo presente y para las venideras generaciones! ¡Quiera Dios, en fin, que no se realicen los descabellados proyectos que se le atribuyen y que su conducta hace temer con harto fundamento!»⁶³⁵.

⁶³⁴ La Iberia, 23-IV-1865.

⁶³⁵ La Iberia, 27-III-1866.

Y contra una posible victoria de los neo-católicos:

«El país es enemigo del neo-catolicismo, y si este partido cuenta con encontrar algunos partidarios, es, él mismo lo sabe, no por sus ideas políticas, sino a pesar de sus ideas políticas, cegando a las gentes sencillas con la venda del fanatismo, y diciendo: «Aquí no se trata de política, sino solamente de Religión». Pero es temible por las fuerzas que tiene en lo alto al lado del Trono, y contrarias al Trono; al lado de doña Isabel II, y enemigas de doña Isabel II. No nos andemos, pues, por las ramas, sino ataquemos al tronco; no dirijamos nuestros golpes a los pies, sino a la cabeza; y desenmascaremos a los enemigos de la libertad, de la Religión y de la familia, que aguzan y envenenan sus armas en la oscuridad, para recoger el fruto si el golpe sale bien; para quedar impunes si sale mal, y para no arriesgar nada mientras se juega la partida»⁶³⁶.

Con el objetivo de afianzar la imagen positiva y la cohesión del grupo, habida cuenta de que los redactores del periódico y sus receptores comparten símbolos e imaginarios comunes, los progresistas de *La Iberia* suelen reforzar su argumentación presentándose como los herederos del liberalismo primigenio y puro que simboliza la Constitución de 1812, un verdadero tótem del partido, y señalan a sus adversarios como los enemigos de ese liberalismo originario:

«Somos y seremos liberales progresistas de la escuela de 1812: aspiramos al sucesivo desarrollo de todas las libertades públicas que constituyen la verdadera libertad política.

Sobre estas bases somos y seremos asimismo monárquicos, y también dinásticos, de toda dinastía constitucional: somos y seremos partidarios de la Constitución donde se formulen y afiancen de un modo ineludible los derechos imprescriptibles de la ciudadanía, y somos y hemos de ser políticos de los que, apeteciendo el completo desenvolvimiento del

⁶³⁶ La Iberia, 16-II-1865.

Gobierno representativo, se proponen remover cuantos obstáculos se opongan a tan buen propósito»⁶³⁷.

Es el mismo efecto que persigue La Iberia con los artículos que se dedican a celebrar efemérides relativas a acontecimientos o personajes del pasado inmediato (el 5 de marzo, el 2 de mayo, el 7 de julio, el 31 de agosto; 1812, 1856; Luchana, Aranzueque, Loja, Filipinas), que evocan sentimientos positivos que se asocian a logros protagonizados por los progresistas en la consolidación del régimen constitucional y de las libertades patrias; y, contrariamente, sus rivales son vistos como los verdugos que les persiguen y combaten para impedir que los progresistas pongan fin al sistema de explotación y opresión al que tienen sometida a la nación española en que basan su subsistencia.

Finalmente, con relación a los recursos retóricos que buscan el éxito persuasivo a través del atractivo de una dicción acomodada al propósito del texto, esto es, a través de las llamadas excelencias o virtudes de la elocución (léxis en la terminología aristotélica), va hemos venido observando la presencia de todo tipo de tropos (metáforas, metonimias, sinécdoques, ironías,...) que propician las reacciones emocionales y promueven, a la par, contenidos ideológicos. Así, los enemigos de los progresistas son vistos como perros que luchan por un hueso o como una plaga que amenaza con asolar el país; el curso político de España, dominado por la alternancia de unionistas y moderados, como una avalancha de cieno y lodo que rueda por una pendiente hacia el abismo y que no es posible detener. Pero una de las metáforas más recurrente es la que presenta la corrupción de los adversarios políticos como una enfermedad que amenaza con invadir por completo el cuerpo social (la sociedad española) y acabar con él; los progresistas vendrían a ser los médicos que conocen el remedio «radical» necesario para «cortar por lo sano» la gangrena que está corroyendo los miembros putrefactos de la sociedad⁶³⁸:

⁶³⁷ La Iberia, 10-V-1864.

⁶³⁸ Véase un estudio más detallado sobre la cuestión en H. Calvo Pastor, «Cáncer, gangrena y lepra: Uso retórico del alegorismo médico», *in:* J. A. Caballero; J. M. Delgado; C. Sáenz de Pipaón (coords.), *Entre Olózaga y*

«Desde 1843 acá, han variado mucho las circunstancias; la gangrena que entonces era un punto imperceptible, se ha extendido por todo el cuerpo social, y hoy no diremos quién es responsable de que así haya sucedido, porque los responsables son muchos; pero que el mal existe es evidente, y lo es también, que hemos llegado a una situación tan lamentable, que todos los excesos de una revolución sangrienta, por anárquica que sea, son menos de temer que el término natural y sencillo de esta misma situación»⁶³⁹.

La presencia también abundante de apóstrofes, preguntas retóricas y otras expresiones tan características del estilo oratorio nos lleva a un último apunte sobre los recursos elocutivos presentes en los artículos de *La Iberia*. Y es que, junto con el empleo de la interrogación y la exclamación, encontramos en nuestro periódico numerosos ejemplos de aquellas figuras retóricas que se conocen como figuras de la repetición (anáforas, epíforas, anadiplosis, figuras etimológicas o derivaciones) y de la acumulación (gradaciones, enumeraciones, bimembraciones, trimembraciones, paralelismos), que son tan habituales en el caso de los discursos pronunciados oralmente para conseguir que las ideas principales transmitidas se fijen mejor en la mente del receptor y para dotar a las palabras emitidas de una mayor intensidad declamatoria que consiga un mayor impacto en el receptor. Pero, en el caso de textos escritos, como lo son los artículos de *La Iberia*, esa repetición se vuelve innecesaria y hasta desagradable.

La repetición de elementos y estructuras se comprueba, por ejemplo, en esta crítica relativa al discurso de la Corona que vierte *La Iberia*:

«¡Un nuevo discurso de la Corona! ¡Un nuevo fiasco! ¡Una nueva [anáfora] herida a nuestra literatura política y a la lengua castellana [...]! ¡Qué diferencia entre los Discursos regios de España y de los demás países! [exclamación] Aquí no hay fondo ni forma [bimembración], y se

Sagasta: retórica, prensa y poder, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, p. 61-74.

⁶³⁹ La Iberia, 16-XII-1865.

ponen en los labios de la Reina períodos que parecerían mal en boca de un alcalde de monterilla. Compárese el Discurso leído ayer por la Reina en el Senado con el de los Estados-Unidos, y juzguen hasta los más apasionados, hasta los más interesados [anáfora y bimembración] en lo que aquí pasa.

Verdad es que nuestras Cámaras en nada se parecen a las de los Estados Unidos, como no se parece a aquel Gobierno el nuestro... [quiasmo imperfecto]; y verdad es también que [anáfora] no sabemos por qué empleamos las palabras «nuestra» y «nuestro» al hablar de las Cámaras y el Gobierno del cólera, Cámaras y Gobierno [epanalepsis], no de España, sino de la unión liberal.

Para ser de esas Cámaras y de ese Gobierno [repetición], el Discurso regio no es malo. [...]

Para [anáfora] tratar de un Discurso de la Corona, poco hemos dicho; para tratar del [anáfora] que ayer se leyó en el Senado, hemos dicho demasiado [epífora con variación] para lo que él merece. [...]»⁶⁴⁰.

Este artículo y otros que hemos ido citando se escribieron en los años del retraimiento electoral de los progresistas (1863-1866), que con su ausencia voluntaria de las Cortes querían denunciar el «falseamiento sistemático del régimen constitucional». Y no sería de extrañar que esta frecuencia de recursos estilísticos propios del estilo oratorio en los artículos periodísticos de *La Iberia* se deba a que procedan de la pluma de políticos progresistas que, al verse proscritos de la tribuna parlamentaria, utilizan las páginas del diario como foro parlamentario alternativo donde expresarse a la manera en que lo solían hacer en las Cortes.

No debemos olvidar tampoco la estrecha interrelación existente en la época entre la prensa ideológica y la política, ya que, como señala acertadamente Mª Cruz Seoane, entonces la figura del orador y la del periodista llegan a un nivel tal de simbiosis que generalmente los oradores consiguen encaramarse a los altos puestos de la política gracias a una intensa labor de propaganda y «fogueo»

⁶⁴⁰ La Iberia, 28-XII-1865.

político ejercidos desde las páginas de los numerosos periódicos de partido existentes en el momento, e incluso muchos de los personajes de la época simultanearán las dos labores (la periodística y la política)⁶⁴¹.

La Retórica, en suma, no tiene más finalidad que la de hacer eficaz un mensaje; es decir, prepararlo y emitirlo debidamente para hacerlo llegar en las requeridas condiciones y procurar que cause el deseado impacto en su receptor. Y aquel conjunto de reglas, recomendaciones y esquemas sistematizado por los rétores de la antigüedad que recibió el nombre de *tékhne rhetoriké*⁶⁴², recuperada y actualizada hoy en día, puede constituir una técnica de notable validez no sólo creativa para la elaboración de un texto comunicativamente eficaz, sino también heurística y hermenéutica, porque, a través del modelo retórico, pueden quedar debidamente atendidos y estudiados los aspectos temáticos, estructurales, argumentativos y estilísticos implicados en un texto que se pretende persuasivo, como lo son los editoriales de *La Iberia*.

^{641 «[...]} la figura del escritor, concretamente la del periodista, y la del orador coinciden muchas veces; no hay más que repasar los Diarios de Sesiones o las varias *Fisonomías...*, *Galerías...* de diputados a cortes que se publicaron a lo largo del siglo [XIX], y las páginas de los periódicos coetáneos para comprobarlo. Y esas cualidades sirven para escalar los altos puestos políticos. Aunque más que de periodistas que se convierten en políticos, se trata de hombres con ambición política que utilizan el periodismo para llegar a ella» (Mª C. Seoane, *Historia del periodismo en España*, *op. cit.*, p. 13).

⁶⁴² La lectura de la *Retórica* de Aristóteles y de otros muchos pasajes de la preceptiva de la Retórica Clásica nos hace apreciar su modernidad, su cercanía respecto de la moderna concepción interactiva de la comunicación (cfr. A. López Eire, *Actualidad de la Retórica*, Salamanca, Hespérides, 1995). Por ello, las reglas de la Retórica, no las de la Retórica restringida que atiende tan sólo a los aspectos verbales del discurso, sino las elaboradas por los grandes rétores de la antigüedad, actualizadas y complementadas a lo largo de la historia, tienen todavía hoy validez, porque constituyen una sólida base teórica y práctica en la enseñanza de los resortes que intervienen en la persuasión y porque nos sirven de guía en el proceso de elaboración y ejecución del discurso.